

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA - BECAS UNQ

Convocatoria Ciclo Lectivo 2025

Para carreras de grado y pregrado de la modalidad presencial

:: MODALIDAD Y CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción a Becas UNQ consta de tres pasos:

1. Carga del Formulario Online de Becas UNQ. Desde el 23/12/2024 hasta el día 28/02/2025, ingresando en Autogestión Guaraní, solapa “Tramites” >> “Convocatorias a Becas”.
2. Confirmación del Formulario, descarga e impresión del mismo, hasta el 28/02 de 2025. Luego de esta fecha ya no se podrán modificar ni descargar formularios.
3. Presentación de Documentación Respaldatoria - Fecha de entrega desde el 25/02 al 21/03 de 2025.

Por reglamento de Becas UNQ, aquellas postulaciones que no cumplan con alguno de los tres pasos no podrán ser consideradas.

:: LISTADO DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR y ORDEN DE LOS DOCUMENTOS:

A continuación, encontrarán un listado detallado de la documentación y cómo obtener la misma. A su vez, deberán colocar los documentos para presentarlos en el siguiente orden:

- 1). Formulario de Beca impreso.** Se trata del archivo PDF llamado “Kolla” que deberás descargar e imprimir al finalizar la carga de datos. El que se llama “Guaraní” deberás omitirlo – el mismo no será solicitado.
- 2). Fotocopia de DNI de la persona que solicita la beca:** ambas caras, legible.
- 3). Negativa / Denegatoria de ANSES:** primero de la persona que solicita la beca y luego deberá adjuntar, además, una por cada mayor de 18 años que haya declarado como conviviente en el Formulario de Beca. Las mismas se pueden descargar en PDF desde la Página de ANSES y luego deberá imprimirlas.

<https://www.anses.gob.ar/consulta/certificacion-negativa>

Si el mensaje en la página es “no se puede emitir la negativa”, entonces se trata de una denegatoria. Podrá hacer una captura de pantalla e imprimirla.

Programa Institucional de Asuntos Estudiantiles



4). Fotocopia de DNI de cada menor de 18 años convivientes en el hogar: ambas caras, legible.

5). **Constancias de Ingresos de quien solicita la beca y de cada persona conviviente mayor de 18 años, en los casos que corresponda.** Si la persona solicitante u otra persona declarada como conviviente en el formulario de beca no entra dentro de los casos aquí mencionados, es decir que, no tiene ningún tipo de ingreso, no realiza ningún trabajo sea este informal o changa, ni recibe ningún tipo de colaboración económica de otras personas, **NO** deberá presentar entonces estas constancias.

Estos son los casos en los que **SI** deben presentar:

- **Trabajadores/as en actividad/relación de dependencia:** Deberán presentar fotocopia del último recibo de sueldo donde se visualice claramente el monto mensual percibido. Si es quincenal, las dos últimas quincenas. No se considerarán recibos correspondientes a vacaciones o recibos donde no se puedan visualizar montos.

- **Quienes realicen trabajos de manera informal -changas- y/o reciban ayudas económicas por parte de otras personas:** Deberán realizar una Declaración Jurada de Ingresos en la que declaren el último monto mensual percibido, esto deberán realizarlo en el juzgado de paz u otra dependencia judicial que corresponda al domicilio en su DNI. Debe quedar especificado cuál es el monto aproximado de ingresos informales y/o ayuda recibida mensual.

- **Monotributistas y/o Monotributistas Sociales:** Constancia de Inscripción al Monotributo – se obtiene desde la página de AFIP <https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do>- y la declaración Jurada de Ingresos donde conste el monto facturado en el último periodo. En caso de no contar con la misma, deberán realizar una Declaración Jurada de Ingresos en la que declaren el último monto mensual percibido. Esto deberá realizarlo en el juzgado de paz u otra dependencia judicial que corresponda al domicilio en su DNI.

- **Quienes perciban Planes Sociales:** Deberán presentar fotocopia del ticket de cobro donde figure su DNI y el monto percibido mensual. No se considerarán tickets de extracción de cajeros automáticos que no contengan los datos antes mencionados.

En caso de no poder acceder al ticket de cobro, deberán realizar una Declaración Jurada de Ingresos en la que declaren el último monto mensual percibido por ese plan social y el nombre del mismo. Esto deberá realizarlo en el juzgado de paz u otra dependencia judicial que corresponda al domicilio en su DNI.

Programa Institucional de Asuntos Estudiantiles



Si la persona que solicita la beca ó alguna de las personas convivientes percibe AUH, deberán descargar la última liquidación ingresando a la página MI ANSES / Mis asignaciones.

<https://www.anses.gob.ar/mi-anses>

- **Si en el grupo conviviente hay personas jubiladas o pensionadas:** Deberán presentar el último recibo de haberes disponible, donde figure el monto, periodo de pago y los datos personales de dicha o dichas personas. No se considerarán tickets de extracción de cajeros automáticos que no contengan los datos antes mencionados. Podrán descargar el comprobante de haberes de la última liquidación ingresando a la página MI ANSES / Jubilados y Pensionados > Consulta de recibos. <https://www.anses.gob.ar/mi-anses>

- **Autónomos/as/ o empleadores/as:** deberán presentar la última Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias ante AFIP.

- **Quienes perciban Prestación por Desempleo:** Deberán presentar recibo de cobro donde figuren los datos de la persona y el monto percibido. No se considerarán tickets de extracción de cajeros automáticos que no contengan los datos antes mencionados.

- **Quienes perciban cuota alimentaria:** Deberán realizar una Declaración Jurada de Ingresos en la que declaren el último monto mensual percibido, esto deberán realizarlo en el juzgado de paz u otra dependencia judicial que corresponda al domicilio en su DNI. Debe quedar especificado cuál es el monto de ingreso mensual en concepto de cuota o cuotas alimentarias.

6). Contrato de alquiler o contrato hipotecario: Sólo en los casos que corresponda.

En caso de no contar con contrato y/o recibo de pago, deberán realizar una Declaración Jurada de Alquiler en la que conste el monto mensual de pago. Podrán hacer esto en el juzgado de paz u otra dependencia judicial que corresponda al domicilio en su DNI.

7). Certificado de discapacidad: En los casos que corresponda.

En caso de que hayan indicado en el formulario de beca que la persona solicitante u otra persona del grupo conviviente posee discapacidad, se les solicitará el correspondiente certificado.

8). Historia Académica completa.

Podrán descargar este archivo desde <https://autogestion.uvq.edu.ar> / pestaña "Reportes" / Historia Académica Completa. Deberán hacer click en el icono de PDF e imprimirlo. No se aceptarán documentos de Excel.

9). Constancia de Inscripción a materias:

Deberán figurar las materias a las que la persona se haya inscripto para el cuatrimestre en curso. Podrán descargar esto desde <https://autogestion.uvq.edu.ar> / pestaña "Reportes" / Historia Académica / Materias en curso. Deberán hacer click en el icono de PDF e imprimirlo. No se aceptarán documentos de Excel.

10). Constancia de Inscripción a Becas Nacionales:

(Becas Belgrano / Progresar / Progresar Enfermería).

Se les solicitará esta constancia a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos necesarios para poder inscribirse a las Becas Nacionales, cuando las mismas posean convocatoria abierta (2025). Deberán descargarla al finalizar su inscripción a estas becas desde <https://becasprogresar.educacion.gob.ar/>

O bien desde https://becasmanuelbelgrano.educacion.gob.ar/ingreso_postulantes.php

:: BECAS DE GUARDERÍA

Toda la documentación antes mencionada más:

- Formulario de Beca de Guardería impreso.
- Comprobante de pago de Guardería o Jardín maternal.

En caso de no contar con comprobante de pago, deberán presentar una Declaración Jurada en la que conste que deja menor / menores de edad bajo cuidado. (Desde 45 días hasta 4 años de edad). Esto deberán realizarlo en el juzgado de paz u otra dependencia judicial que corresponda al domicilio en su DNI.

Programa Institucional de Asuntos Estudiantiles



:: BECAS DE RESIDENCIA

Toda la documentación antes mencionada más:

- Formulario de Beca de Residencia impreso. - Constancia del pago de alquiler (Contrato o recibo de pago). - Domicilio en DNI a más de 70 km del lugar de estudio.

En caso de no contar con contrato y/o recibo de pago, deberán realizar una Declaración Jurada donde se manifieste el pago de alquiler. Esto deberán realizarlo en el juzgado de paz u otra dependencia judicial que corresponda al domicilio en su DNI.

:: VERACIDAD DE LOS DATOS

Las personas que se postulan a Becas de la Universidad Nacional de Quilmes garantizan y responden de la exactitud, veracidad y autenticidad de las informaciones y datos que comuniquen con este propósito. En todos los casos, tal como lo especifica el reglamento, las becas podrán ser revocadas cuando se acredite que la persona hubo obtenido el beneficio proporcionando valores, documentación falsa u omisión voluntaria de datos, situación que conllevará la aplicación de las penalidades correspondientes al caso.

:: + BECAS

- BECAS TRANS-FORMACIÓN.

Esta línea de becas está destinada a garantizar el acceso y la continuidad de los estudios en las personas trans.

Documentación a presentar: Toda la documentación antes mencionada, más una nota de intencionalidad "con voz propia". Para completar el proceso de postulación, deberán incorporar esta nota, en la cual expresen sus motivaciones para inscribirse en esta beca. Podrán escribir la misma "a mano" con firma, aclaración y N° de DNI al pie.

Más información y consultas: becastrans@unq.edu.ar

- BECAS INCLUIR:

Se trata de una línea de becas a la que solo pueden inscribirse quienes hayan finalizado sus estudios en la Escuela Secundaria Técnica UNQ - ESETUNQ - y continúen su formación cursando una carrera de grado o pregrado en la Universidad Nacional de Quilmes.

Programa Institucional de Asuntos Estudiantiles



Documentación a presentar: Toda la antes mencionada, más el certificado analítico o certificado de analítico en trámite, ó certificado de finalización de estudios emitido por la ESET – Escuela Secundaria Técnica de UNQ.

:: **CONSULTAS Y ASESORAMIENTO:** Para consultas sobre la documentación a presentar, podrán acercarse personalmente a los BOX 3, 5 o 7 Ágora de UNQ o bien comunicarse al correo becas@unq.edu.ar